

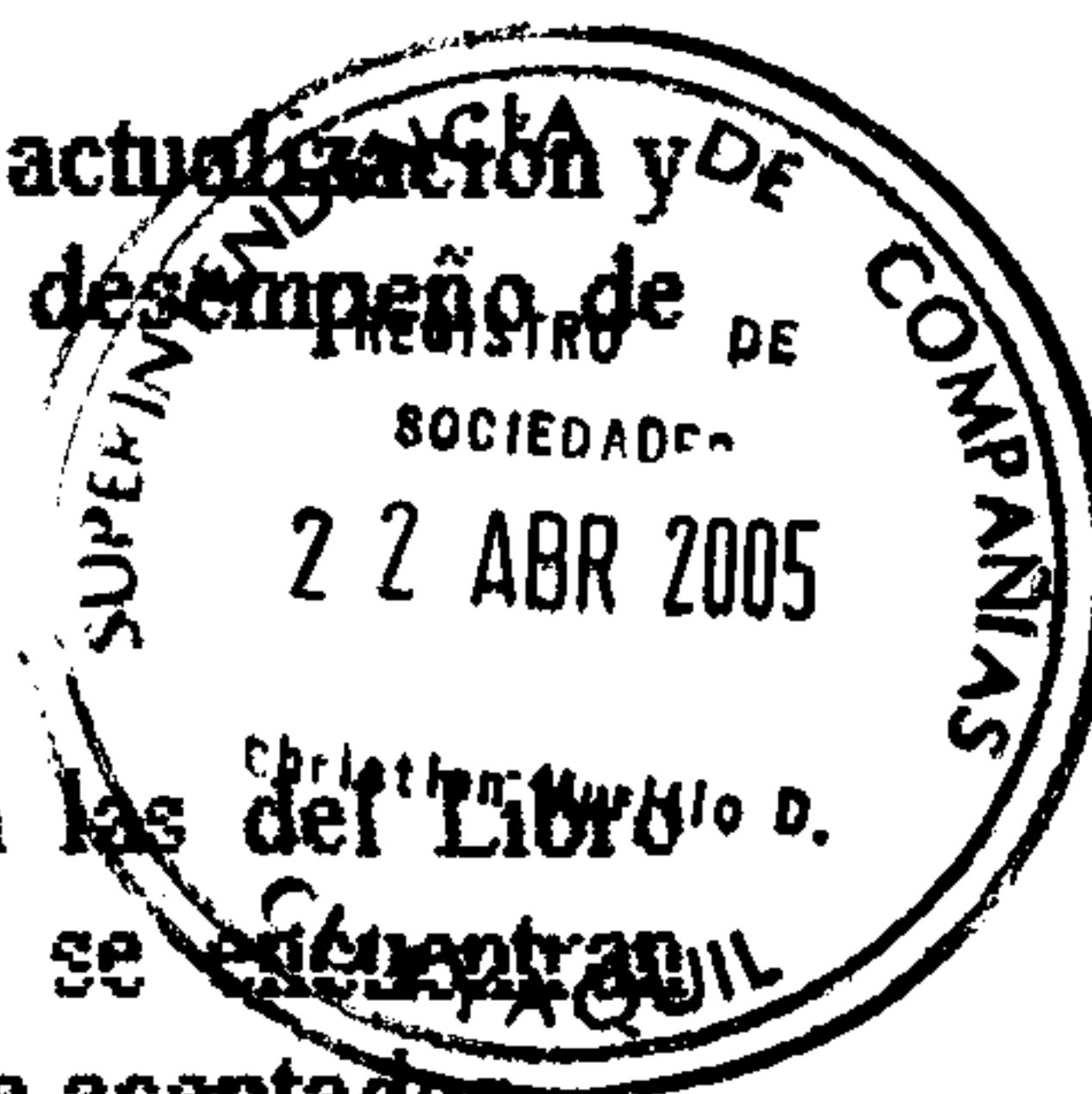
Guayaquil, Marzo 31 de 2005.

SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MATERIALES, SERVICIOS Y VENTAS
MASERVEN S. A
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

En mi calidad de comisario de la compañía **MATERIALES, SERVICIOS Y VENTAS S. A (MASERVEN)** y para dar cumplimiento a la resolución de la Ley de Compañías artículo 321 y su respectivo Reglamento publicados en el Registro Oficial N ° 44 de octubre de 1.992 el cual contiene los requisitos mínimos que debe tener el informe de Comisario, pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico 2004:

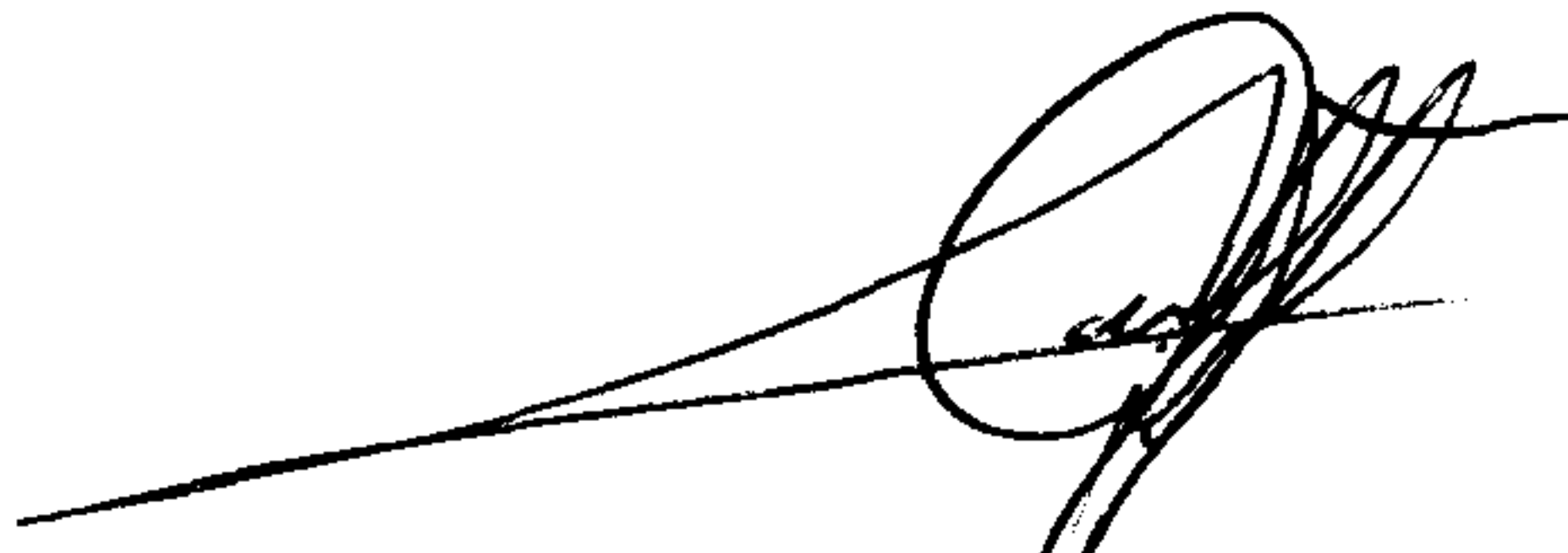
- La compañía **MASERVEN S.A.**, se constituyó el 20 de Mayo de 2004 e inscribió en el Registro Mercantil el 02 de Agosto del mismo año, por lo que el informe de mi análisis comprenderá los cinco meses que laboro esta Institución, al respecto puedo indicar que las actividades se desarrollaron de manera normal, y estuvieron basada a lo establecido en los Estatutos, Reglamento Interno, e incluso las resoluciones tomadas por la Junta general de Accionistas.
- La compañía **MASERVEN S. A.**, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos, Reglamento Interno, e inclusive las resoluciones tomadas por la Junta general de Accionistas.
- La compañía **MASERVEN S. A** esta preocupada por la constante actualización y emisión de políticas y procedimientos necesarios para el correcto desempeño de cada una de las áreas.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.



- El control interno de la correspondencia interna y externa se controla y conserva de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
- Los Libros y Actas de las Juntas generales, Libros de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Doy así por concluido mi informe señalando que después de las pruebas realizadas, no se encontraron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la Compañía y / o sus administradores por el ejercicio analizado. Para la realización de este análisis se contó con la colaboración de la administración de la Empresa.

Atentamente,



Sr. Gastón E. Cruz Ch.
COMISARIO

